

II PREMIO UICM A PROFESIONALES COLEGIADOS

– PREMIO A LA DIVULGACIÓN COLEGIAL –



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

II PREMIO UICM A PROFESIONALES COLEGIADOS

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a los Colegios Profesionales de esta Comunidad, así como aquellos Nacionales que tienen sede en Madrid -que representan a más de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias, Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica-, al amparo de uno de los fines fundamentales de la Asociación como son la promoción de la función social de las profesiones y de quienes las ejercen, acordó, en su Asamblea General de 4 de abril de 2017, instaurar el **PREMIO UICM A PROFESIONALES COLEGIADOS** con carácter anual, **para galardonar el mejor artículo, ensayo o libro sobre colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones**, siendo las bases del mismo las siguientes:

1. El Premio está destinado a **galardonar un artículo, ensayo o libro que verse sobre Colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones, publicado en el territorio del Estado español entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.**
2. Podrán optar al Premio los profesionales colegiados de cualquier [Colegio Profesional miembro de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid](#).
3. El premio estará dotado con **800 euros** (premio sujeto a las retenciones fiscales marcadas por Ley) y un diploma de reconocimiento.
4. Los trabajos que opten al Premio deberán presentarse en la Secretaría Técnica de UICM (calle Serrano, nº 9, 1ª planta, 28001 Madrid) y la fecha límite de presentación será el **31 de marzo de 2018** (bien presencialmente, por mensajero o por correo certificado) o a través de su envío al correo electrónico: secretariatecnica@uicm.org. Para aquellos trabajos enviados por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.

En ambos casos, junto con el trabajo se acompañará también cumplimentado el boletín de identificación del autor, conforme al modelo que figura ANEXO a estas bases, así como una justificación del medio donde se ha publicado.

5. El Jurado, presidido por la Presidenta de UICM y constituido por tres miembros de la Junta Directiva de la Asociación, se reserva el derecho de hacer mención especial de alguno de los trabajos no premiados que,

por su calidad e interés, se hagan dignos. Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio, no siendo el importe del mismo acumulable para sucesivas ediciones.

6. Tras la oportuna deliberación del jurado, el nombre del galardonado/a se hará público a través de un comunicado y de la página web de UICM. El Premio será entregado en el transcurso de un acto convocado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas.
7. Mediante la participación en este Premio, los participantes afirman y garantizan la autoría original de los trabajos, y que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra publicación.

Los participantes dan su consentimiento para que el trabajo ganador, reconociendo en todo caso la autoría del mismo, pueda ser utilizado por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (incluidos los Colegios miembros y los patrocinadores del presente premio) para posteriores publicaciones corporativas.

Los trabajos no premiados podrán ser recuperados por sus autores en el plazo de tres meses a partir de la concesión del Premio.

8. La participación en este Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.
9. UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

PARA GALARDONAR EL MEJOR ARTÍCULO, ENSAYO O LIBRO SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES Y EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES

Enterado del Premio convocado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid: II PREMIO UICM A PROFESIONALES COLEGIADOS, manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

1. Este boletín debidamente firmado en original por el profesional que concurre.
2. **Documento justificativo de colegiación** en el Colegio correspondiente.

TÍTULO:.....

FECHA DE PUBLICACIÓN:.....

MEDIO DE PUBLICACIÓN:.....

AUTOR:

D./D^a:

DNI:.....

COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:.....

Nº DE COLEGIADO:.....

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

D./D^a:.....

Domicilio en:

C.P.:.....

Calle/Plaza:.....

Tel. fijo:.....Tel. móvil:.....

Correo electrónico:.....

Lugar, fecha y firma del autor del trabajo:

MÁS INFORMACIÓN:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Serrano, 9 – 1ª planta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

secretariatecnica@uicm.org / www.uicm.org

PATROCINAN:

Sabadell
Professional 

NUEVA MUTUA SANITARIA